

PRORROGA DERECHO A PERCIBIR ASIGNACION FAMILIAR A LA FUNCIONARIA DOÑA MIRIAM RAMÍREZ VALDÉS

INDEPENDENCIA,

22 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 976 /2019.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: el Certificado de Alumno Regular de la Universidad Tecnológica Metropolitana, Año 2019 de la Carrera Ingeniería Civil en Computación mención Informática de Rodrigo Antonio Carmona Ramirez; el certificado de Nacimiento de Rodrigo Antonio Carmona Ramirez, N° inscripción 792, año 1997, circunscripción Independencia; la declaración jurada simple de Miriam Ramirez Valdés, en que invoca como beneficiario de asignación familiar a su hijo; el Decreto Alcaldicio Exento N°452, de 23 de enero de 2019, que nombra como Subrogante en el cargo de Administrador Municipal a don Demetrio Concha Dezerega; el Decreto Alcaldicio Exento N°917, de fecha 21 de febrero de 2019 que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal Subrogante a don German Muñoz Navarro; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompañan por ser de público conocimiento; las necesidades del Servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N°341, de 01 de julio de 1997.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el D.F.L. N°150/81; el artículo 117 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

RECONÓCESE como carga familiar de la funcionaria doña **MIRIAM RAMÍREZ VALDÉS**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], funcionaria de planta, grado 12°, Escalafón Administrativo, por el siguiente causante:


- Por su hijo **RODRIGO ANTONIO CARMONA RAMÍREZ**, Rut N° [REDACTED] nacido el 08 de Mayo de 1997, fecha de inicio del beneficio 01 de enero de 2019, fecha término del beneficio 31 de Diciembre del 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Sr. Alcalde



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DEMETRIO CONCHA DEZEREGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MVH/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Juridico - Control - Administración y Finanzas - Transito - Interesada - Personal (2) - Oficina de Partes